



El Consejo de la OACI acuerda introducir salvaguardas para el CORSIA debido a la pandemia de COVID-19

Para publicación inmediata

Montreal, 30 de junio de 2020 – El Consejo de la OACI convino hoy en introducir una clara salvaguarda en el CORSIA (*Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional*), la primera medida de mercado de alcance mundial que se aplica a un sector de la actividad económica.

El CORSIA se diseñó para resolver las carencias de la aviación para reducir y eliminar sus emisiones de CO₂ mediante innovaciones permanentes en cuanto a diseño, propulsión, procedimientos operacionales, combustibles y otros medios más sostenibles para alcanzar la meta a la que aspira el sector: el crecimiento neutro en carbono a partir de 2020.

La Resolución A40-19 de la Asamblea, en la que se define el CORSIA, incluye diversas modalidades para adaptar el CORSIA tanto en el caso de circunstancias imprevistas que puedan afectar la sostenibilidad del plan como en el caso de una carga económica inapropiada, como la causada por la pandemia de COVID-19, así como para analizar la necesidad de adaptar los elementos de diseño del plan por medio de revisiones periódicas cada tres años.

El impacto de la COVID-19, que redujo significativamente las operaciones de la aviación internacional, el tráfico y las emisiones en 2020, llevaría a una consiguiente reducción de la base de referencia para el CORSIA, que correspondería al promedio de las emisiones de 2019 y 2020 atribuibles al sector. A su vez, si se tomaran esos valores como referencia, se produciría una carga económica inapropiada para los explotadores de aviones debido a que tendrían que compensar más emisiones aunque estén realizando menos vuelos y generando menos emisiones.

Como salvaguarda, y ateniéndose a la cláusula 16 de la Resolución A40-19, el Consejo determinó que, para calcular las emisiones de 2020 para la implementación del CORSIA durante su fase piloto, de 2021 a 2023, se utilizará el valor de las emisiones de 2019 de modo de evitar que la industria de la aviación soporte una carga económica inapropiada.

En su decisión, el Consejo de la OACI reconoció que si se utilizaban los resultados de tráfico y emisiones de este año, inesperadamente bajos debido a la COVID-19, no se respetaría la intención ni los objetivos acordados originalmente por los 193 Estados miembros de la OACI en octubre de 2016.

“Los Estados del Consejo han hecho hoy una evaluación mesurada y han optado por la solución más razonable, dadas las muy extraordinarias circunstancias actuales”, señaló el Presidente del Consejo de la OACI, Salvatore Sciacchitano.

Los Estados del Consejo plantearon además cuestiones adicionales sobre el impacto que el bajo volumen de tráfico y de emisiones de CO₂ en 2020 tendrían en otros elementos del diseño del CORSIA, tales como el umbral de emisiones aplicable a los nuevos ingresantes en el CORSIA y la selección de una base de emisiones para que los explotadores calculen la compensación correspondiente a la fase piloto, y se confirmó que, para dichos elementos, se utilizaría el valor de las emisiones de 2019.

Además de la salvaguarda durante la fase piloto, podría haber consecuencias para las fases subsiguientes del CORSIA, según cómo se fuera recuperando el sector, por lo cual se necesitan más datos y análisis de la situación y del impacto en el CORSIA. De conformidad con la cláusula 17 de la Resolución A40-19, que hace referencia a una revisión periódica del CORSIA a partir de 2022, que coincide con la próxima Asamblea de la OACI, se prevé que los Estados evalúen el CORSIA para determinar si es necesario introducirle ajustes aplicables a partir de las fases subsiguientes.

Al avanzar en sus decisiones en apoyo de la recuperación de la aviación luego de la COVID-19, la Organización está considerando la necesidad y los medios de facilitar una recuperación ecológica y resiliente de una aviación sostenible en el largo plazo, acorde con las ambiciones del Acuerdo de París y con las recientes recomendaciones del CART de la OACI relativas a la sostenibilidad. Junto con la revisión del CORSIA, se está creando un proceso sólido para acelerar las medidas innovadoras del sector para reducir las emisiones de CO₂, incluido el proceso de balance de la reducción de CO₂ que lleva a cabo la OACI como parte del análisis de viabilidad de una meta aspiracional a largo plazo.



Recursos para la redacción:

Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 193 Estados miembros.

[Plataforma de la OACI sobre la COVID-19](#)

[La OACI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#)

Contactos:

communications@icao.int

Twitter: [@ICAO](#)

William Raillant-Clark

Oficial de Comunicaciones

wraillantclark@icao.int

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705 (celular)

Twitter: [@wraillantclark](#)

LinkedIn: [linkedin.com/in/raillantclark/](https://www.linkedin.com/in/raillantclark/)